



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 166

CASTRO, 22 de Abril de 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.18; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUÉBESE Y PUBLIQUESE: la Licitación a través del portal Chile Compra, “**ADQUISICIÓN CASA PREFABRICADA DE 27M2 AUTOARMABLE PARA CENTRO ARTESANAL**”, para usuarios san miguel isla quehui del programa desarrollo territorial indígena (PDTI) de la comuna de castro, ID 2730-46-L119

DESIGNASE, comisión de recepción y calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de administración y finanzas o su representante, Directora de Desarrollo Comunitario, como unidad encargada de la adquisición respectiva.

El presente gasto se imputará a la cuenta extrapresupuestaria del centro de costo 2140539004005, del programa PDTI.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/ DMv/AVh/jjo
Distribución

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Dideco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE